

## B&G TRADING B&GT C.A.

QUITO, nueve de Junio del dos mil veinte

Señor(a)  
GUANGA AUQUI JOSE DAVID

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía B&G TRADING B&GT C.A., otorgada el día nueve de Junio del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEPTUAGESIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BORJA LEDESMA ERICK FERNANDO
GUANGA AUQUI JOSE DAVID

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía B&G TRADING B&GT C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
GUANGA AUQUI JOSE DAVID

PRESIDENTE

CEDULA: 1722149158

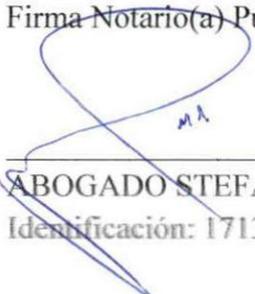
## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20201701076P01173

Factura No.: 001-002-000071854

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de Junio del dos mil veinte; ante mí ABOGADO STEFANO RENATO GONZALES TRUJILLO, Notario(a) SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUANGA AUQUI JOSE DAVID, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1722149158 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía B&G TRADING B&GT C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
ABOGADO STEFANO RENATO GONZALES TRUJILLO  
Identificación: 1713537106